



Lima, 13 de junio de 2023

Oficio 2099-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYESPresidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 25 de mayo de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3138/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción de la planta de fertilizantes de roca fosfórica en la localidad de Bayóvar, distrito y provincia de Sechura, al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas recaído en el Proyecto de Ley 1987/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la construcción, instalación e implementación de una planta de producción de fertilizante de roca fosfórica, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3138/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la RepúblicaHRZ/jvch
c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos